

FICHA DE INSCRIPCIÓN Y  
HOMOLOGACIÓN DEPORTIVA  
(Válido hasta el 31/10/24) Cuota Reducida

TEMPORADA  
2024/2025  
(SEP-AGO)

FEDERACION ANDALUZA DE JUDO  
Y DEPORTES ASOCIADOS

Avenida Ana de Viya, 9 Oficina 3. 11009 Cádiz  
Tel. 956 079 891 / 652 807 271  
administracion@fanjyda.com . www.fanjyda.com  
C.I.F. G-11090081

JUECES Y ÁRBITROS				Nº DOID (Lic. Federativa)			
Nombre:				ID:			
Apellidos:				N.I.F.:			
Dirección:				C.P.:			
Localidad:				Provincia:			
Telf. Fijo:		Móvil:		Fax:			
Club:							
*Deporte:	JUDO <input type="checkbox"/>	AIKIDO <input type="checkbox"/>	KENDO <input type="checkbox"/>	JUI-JITSU <input type="checkbox"/>	WU-SHU <input type="checkbox"/>	DEFENSA PER <input type="checkbox"/>	
E-mail:							
¿Desea recibir información sobre actividades de la FANJYDA (circulares y calendarios deportivos) directamente por correo electrónico?						Sí <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>

AFILIACIONES SOLICITADAS (MARCAR LAS SELECCIONADAS)				
CATEGORIA			AFILIACION	
OF. ORG. DPVA	Nº título: _____	Fecha: _____	<input type="checkbox"/>	22 €
JUEZ-ÁRBITRO	Nº título: _____	Fecha: _____	<input type="checkbox"/>	66 €
ÁRB. AUTONÓMICO	Nº título: _____	Fecha: _____	<input type="checkbox"/>	70 €
ÁRB. NACIONAL	Nº título: _____	Fecha: _____	<input type="checkbox"/>	94 €
TOTAL				€
La Cesión de los datos del juez/árbitro para su colegiación constituye una comunicación autorizada por la Ley (art. 11.2 a) de la Ley Orgánica 15/1999). Se le informa que con el envío de su solicitud está autorizando a la FANJYDA a la inclusión de estos datos en sus archivos digitales y al uso federativo que sea necesario (deportivos, administrativos y de promoción).				

D. \_\_\_\_\_  
Fecha y Firma

Entidad Deportiva  
Sello, Fecha y Firma

FANJYDA  
Sello, Fecha y Firma

\* Marcar sólo un deporte por afiliación.

Notas:

Debe rellenar obligatoriamente los campos sombreados.

Si no es posible hacer la afiliación vía web, rellenen el impreso preferiblemente a máquina o en letras mayúsculas.

Para la afiliación como juez / árbitro debe poseer licencia federativa deportiva para la temporada en vigor.

Cuotas válidas desde 1 septiembre de 2024 al 31 de octubre de 2024.